

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

POSTERGA FERIADOS LEGALES
DECRETO N° 04729
Sección 1era.
LA CISTERNA, 31 DIC. 2010

VISTO:

1.- La Ley N°18.883, Artículo 103, Inciso 2°. Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2. de dicho reglamento, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitudes presentada por los funcionarios que más abajo se individualizan, mediante la cual solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, correspondiente al año calendario 2010, la que por razones de buen servicio municipal se hace necesario postergar para que sean concedidas en conjunto con el feriado legal del año 2011.

DECRETO:

1.- POSTERGASE, por razones de buen servicio municipal, las solicitudes de Feriado Legal correspondiente al año calendario 2010 de los funcionarios que más abajo se individualizan, conforme a la cantidad de días que en cada caso se señalan, los cuales deberán hacerse uso en conjunto con las correspondientes al año 2011:

NOMBRES	Nº DIAS
CORREA LOPEZ JUANA	10
DE LA PAZ RODRIGUEZ PATRICIA	15
GATICA DIAZ CECILIA	08
GONZALEZ CAMPOS ANA LUZ	07
HERNANDEZ GUERRERO LILIANA	05
HUENCHULEO CANIUQUEO LINA	16
MATURANA NAVARRO NIBALDO	15
MORALES CONTRERAS JULIA	10
MUÑOZ VELIZ HECTOR	25
RAMOS PARDO HUGO	10
SANTOS GONZALEZ PATRICIA	25
SEPULVEDA ROJAS SERGIO	05
SOBARZO HIDALGO AURA	15
TOLEDO SANCHEZ MARCELA	25
URZUA BECKER ANDREA	15

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/SS, Csr.-